

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

01ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 06 DE ENERO DE 2015
CITACIÓN N° 01/2015.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello (Ausente)
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

✦ Administrador Municipal, Vicente Petrillo Silva
✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ Directora Subrogante de DIDECO, Andrea León
✦ Asistente Social DIDECO, Paola Lema Antezana
✦ Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
✦ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 01/2015, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 01/2015
1ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 1ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 06 de Enero de 2015**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 1ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (Sesión 35ª y 36ª/2014).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (**SECOPLAC**).
5. Entrega informe de seguimiento al informe final N°22 del 2013 (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
6. Aprobación Dieta Señores Concejales para el año 2015, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley N°18.695 (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
7. Aprobación de medios a usar por el Honorable Concejo para el periodo 2015, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 92 BIS de la Ley N°18.695 (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
8. Determinación Constitución comisiones de trabajo del Honorable Concejo por el periodo 2015 (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
9. Aprobación actualización Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo (**DIRECCION JURIDICA**)
10. Aprobación Convenio de cooperación con el Servicio de Impuestos Internos Región de Tarapacá (**DIRECCION JURIDICA**)
11. Aprobación avenimiento judicial por causa rol 5389/14,1º JL IQQ, Arriaza/MAHO (**DIRECCION JURIDICA**)
12. Aprobación Informe N°28/2014 Programa Pavimentación Participativa (**SECOPLAC**)
13. Aprobación adjudicación proceso licitatorio N°064/2014 denominado: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA DIVERSOS RECINTOS MUNICIPALES"(**SECOPLAC**)
14. Patentes de Alcohol (**RENTAS**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada uno de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°01/2015: *Con ausencia en sala de la Concejala Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Acta correspondiente a la Trigésima quinta y trigésimo Sexta (35ª y 36ª) Sesiones Ordinarias de Concejo, 2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un Seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02/2015: *Con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la asistencia de todos y cada uno de miembros del Concejo a las pasantías internacionales, y seminarios talleres que forman parte de la Escuela de Verano 2015 del instituto latinoamericano para el desarrollo. Asimismo, con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los miembros del Concejo, al Seminario "Responsabilidad Social y Progreso de las Comunas Mineras: una cuestión de Voluntad Política.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Entrega informe de seguimiento al informe final N°22 del 2013 (SECRETARIA MUNICIPAL)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

6. Aprobación Dieta Señores Concejales para el año 2015, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley N°18.695 (SECRETARIA MUNICIPAL)

ACUERDO N° 03/2015: *Con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, como dieta de los Señores Concejales -para el año 2015- de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley N°18.695, la suma de UTM 15,6 (quince coma seis unidades tributarias mensuales), por mes.*

7. Aprobación de medios a usar por el Honorable Concejo para el periodo 2015, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 92 BIS de la Ley N°18.695 (SECRETARIA MUNICIPAL)

A petición de los Concejales Señora Jessica Becerra Cantillano y Don Orlando Garay Castro el presidente del Concejo decide retirar este punto e instruye al Secretario de Actas incorporarlo en la tabla de la 3ª Sesión Ordinaria a celebrarse el día 13 de Enero de 2015.

8. Determinación Constitución comisiones de trabajo del Honorable Concejo por el periodo 2015 (SECRETARIA MUNICIPAL)

ACUERDO N° 04/2015: Con la ausencia justificada de la Concejales señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, integrar las comisiones de trabajo del Concejo de manera que a continuación se expone: a) Comisión de Vivienda, integrada por la Concejales doña Jessica Becerra Cantillano quien la preside y el Concejales Don Eledier Avendaño Ortega; b) Comisión de Educación y Cultura, integrada por el Concejales Don Eledier Avendaño Ortega quien la Preside y la Concejales doña Jessica Becerra Cantillano; c) Comisión Salud y Medioambiente, integrada por el Concejales Orlando Garay Castro quien la Preside y don René Cáceres Araya; d) Comisión de Relaciones Internacionales, integrada por el Concejales Don Orlando Garay Castro quien la preside y Doña Jessica Becerra Cantillano; e) Comisión de Deporte, Recreación y Turismo integrada por el Concejales Don Eledier Avendaño Ortega quien la preside y doña Jessica Becerra Cantillano; y, f) Comisión de Seguridad y Alcoholes, integrada por los Señores Concejales Don Sergio Reyes Astudillo y Don Eledier Avendaño Ortega, quedando pendiente dirimir la presidencia de esta para la 2ª Sesión Ordinaria del Concejo, a celebrarse el día Martes 13 de Enero de 2015, en razón de haber obtenido cada uno de los Concejales que la integran igual número de preferencias en su postulación a la presidencia, por parte de los concurrentes al presente acuerdo

9. Aprobación actualización Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo (DIRECCION JURIDICA)

ACUERDO N° 05/2015: Con la ausencia justificada de la Concejales señora Maria Inés Macchiavello Zerega, el voto en contra de los Concejales Jessica Becerra Cantillano y Orlando Garay Castro; y, el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal el cual deberá ser publicado en la página web de la Municipalidad, en concordancia con lo establecido en los Artículos 2º y 7º de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

10. Aprobación Convenio de cooperación con el Servicio de Impuestos Internos Región de Tarapacá (DIRECCION JURIDICA)

ACUERDO N° 06/2015: Con la ausencia justificada de la Concejales señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, el convenio de colaboración con el Servicios de Impuestos Internos Región de Tarapacá, en el contexto de acercar la acción del estado a los ciudadanos, considerando de alta prioridad posibilitar que los contribuyentes de la Comuna de Alto Hospicio, dispongan de una instancia más cercana a su domicilio, para formular sus consultas, realizar trámites y reclamos en el ámbito de competencia del Servicio de Impuestos Internos, razón por la cual, el convenio sancionado contempla la implementación de una oficina del señalado Servicio en nuestra comuna, de acuerdo a las condiciones que en el indicado instrumento se establecen

11. Aprobación avenimiento judicial por causa rol 5389/14,1° JL IQQ, Arriaza/MAHO (DIRECCION JURIDICA)

ACUERDO N° 07/2015: Con la ausencia justificada de la Concejal señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, el avenimiento judicial al que arribara, en la causa Rol 5389/2013, seguida para ante el Primer Juzgado de Letras de Iquique, la Municipalidad de Alto Hospicio con la demandante Doña Paola Andrea Arriaza Gómez, por la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), con motivo de la demanda de indemnización de perjuicios, incoada en juicio ordinario en contra de nuestra Corporación, por falta de servicio – negligencia médica.

12. Aprobación Informe N°28/2014 Programa Pavimentación Participativa (SECOPLAC)

ACUERDO N° 08/2015: Con la ausencia justificada de la Concejal señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, el informe de la Secretaria Comunal de Planificación N°28, referente a la obligación de fondos de la Municipalidad de Alto Hospicio asociados al Programa de Pavimentos Participativos en su 24° llamado, presentado por esta Casa Edilicia Según el cuadro detalle y anexo N°1 que se adjuntan al presente acuerdo y que entienden formar parte del mismo para todos los fines legales pertinentes.

I. Autoconstrucción Calle Amanda Labarca entre Av. Santa Maria y Calle Juanita Fernández, con una longitud de 176.08 mt y ancho de 6 mt, con una superficie a intervenir de 1.056,48 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$50.679.249	97%
Aporte MAHO	\$ 0	0%
Ingeniería MAHO	\$ 1.567.399	3%
Comité	\$0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 52.246.648	100%

- 2. Autoconstrucción:** Calle Marcela Paz entre Calle Elenna Caffarena y Av. Amanda Brieba, con una longitud de 179.76 mt y ancho de 6 mt, con una superficie a intervenir de 1.078,56 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 52.330.446	97%
Aporte MAHO	\$ 0	0%
Ingeniería MAHO	\$ 1.618.467	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$53.948.913	100%

- 3. Autoconstrucción:** Calle Candelaria Pérez entre Av. Santa María y la calle Isabel Riquelme, con una longitud de 126.25 mt y ancho de 6 mt, con una superficie a intervenir de 757.50 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 37.877.800	97%
Aporte MAHO	\$ 0	0%
Ingeniería MAHO	\$ 1.171.478	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 39.049.279	100%

- 4. Autoconstrucción:** Calle Paula Jara Quemada entre Calle Adela Zamudio y la calle Rayen Quitral, con una longitud de 176.22 mt y ancho de 6 mt, con una superficie a intervenir de 1.057,32 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 49.541.234	97%
Aporte MAHO	\$ 0	0%
Ingeniería MAHO	\$ 1.532.203	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 51.073.437	100%

- 5. Autoconstrucción:** Calle Elenna Caffarena entre Av. Santa María y la calle Isabel Riquelme, con una longitud de 126.25 mt y ancho de 6 mt, con una superficie a intervenir de 757.50 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$80.871.573	97%
Aporte MAHO	\$ 0	0%
Ingeniería MAHO	\$2.501.183	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 83.372.756	100%

- 6. Autoconstrucción:** Calle Guacolda entre Av. Santa María y la calle Marcela Paz, con una longitud de 189.97 mt y ancho de 6 mt, con una superficie a intervenir de 1.139,82 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 54.606.942	97%
Aporte MAHO	\$ 0	0%
Ingeniería MAHO	\$1.688.874	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 56.295.816	100%

RESUMEN:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 325.907.245	97%
Aporte MAHO	\$ 0	0%
Ingeniería MAHO	\$ 10.079.606	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 335.986.850	100%

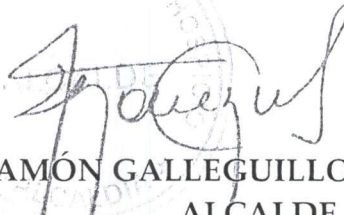
13. Aprobación adjudicación proceso licitatorio N°064/2014 denominado: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA DIVERSOS RECINTOS MUNICIPALES"(SECOPLAC)

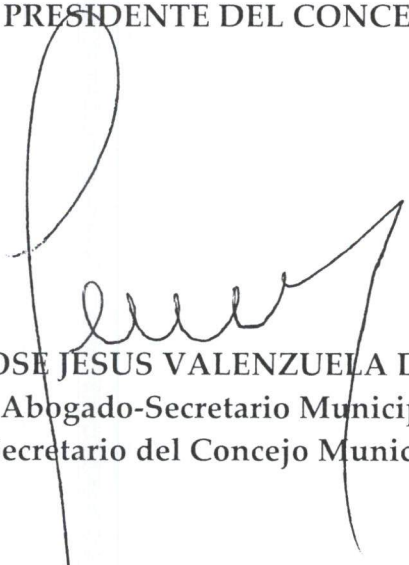
ACUERDO N° 09/2015: Con la ausencia justificada de la Concejal señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, adjudicar el Proceso Licitatorio N°064/2014, denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA DIVERSOS RECINTOS MUNICIPALES", ID: 3447-234-LP14, al proponente "IMPORT. EXPORT. MARKVISION INTERNATIONAL CHILE LIMITADA", RUT:76.142.970-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación. Asimismo, con la ausencia justificada de la Concejal señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó renovar, mediante trato directo, por el termino de 30 días, mientras se verifica y afina el Proceso Licitatorio N°064/2014, la prestación de servicios de vigilancia para diversos recintos municipales con la empresa WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD EIRL, RUT: 76.388.240-3.

14. Patentes de Alcohol (RENTAS)

ACUERDO N° 10/2015: Con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se rechaza la solicitud de Patente de Alcohol en condición de pre aprobación , bajo la modalidad de microempresa familiar, de la peticionaria doña Maribel Sánchez Ramírez RUT: 11.612.733-4. De igual modo, con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol, en condición de pre aprobación, bajo la modalidad de micro empresa familiar, de la contribuyente Doña Mónica Beatriz Quezada Bustos, RUT: 10.868.821-1. Asimismo y por falta de asentamiento con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se ordeno remate de las Patentes de Minimercado Rol 400060, Botillería Rol 400017 y Minimercado con venta de Alcohol Rol 400171, con todo, encontrándose ausente la Concejala Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la solicitud de Patente de Alcohol Ilimitada en condición de aprobación definitiva respecto del contribuyente Inversiones y Comercial Mario Salvador Feliu, RUT: 76.170.569-5. Finalmente, con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega la obtención de los Concejales Eledier Avendaño Ortega y Don René Cáceres Araya y el voto favorable del presidente del Concejo y la Concejala Jessica Becerra Cantillano, del Concejala Sergio Reyes Astudillo y del Concejala Don Orlando Garay Castro se acordó caducar la Patente de Alcohol por mal uso y contravenciones a la Ley de Alcoholes, respecto de la contribuyente Brígida Mamani Chambe, RUT: 08.619.864-9 y, con la ausencia justificada de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega dándose una paridad en la votación por parte de los miembros asistentes al Concejo entre la opción de caducar y mantener vigente la respectiva Patente, se deja para la 3ª sesión Ordinaria del Concejo, a celebrarse el día 13 de Enero de 2015, la votación que dirimirá el punto.

Con lo actuado y registrándose las 18:05 horas del día 06 de Enero de 2015, se pone término a la Primera (1ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal